

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2025/11565 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía núm. 1333 de fecha 12 de septiembre de 2025 se ha delegado en el concejal de esta Corporación, Juan Ángel Mollá Micó, la facultad de celebrar el matrimonio civil entre J. J. M. C. y R. A. B. C., el día 18 de octubre de 2025, a las 12:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mogente, 26 de septiembre de 2025.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

